

## INCORPORACIÓN A LAS LISTAS DE ESPECIALISTAS TEMPORALES DE LOS RESIDENTES QUE TERMINAN SU FORMACIÓN DURANTE EL CURSO 2022/2023

### 1. AMBITO SUBJETIVO

Esta convocatoria está restringida única y exclusivamente a los futuros facultativos **especialistas de área y médicos de urgencia hospitalaria** que finalizan su período de residencia durante el curso 2022/2023.

### 2. Donde inscribirse:

En el Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud (<https://empleo.salud.aragon.es/>) en el apartado

Convocatorias Selección y provisión Inscripción,

indicando en el Tipo de convocatoria: *Selección temporal* y eligiendo la **convocatoria MIR 2023 - Facultativos Especialistas de Área**

Para registrarse en el Portal de Recursos Humanos consulten la información que figura en la portada del Portal

Para inscribirse en esta convocatoria es imprescindible registrar la documentación acreditativa de la identidad del solicitante (DNI, pasaporte, tarjeta de residente, etc.) y haber aportado la titulación académica (licenciatura) que les permitió optar a la formación especializada.

### 3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Pueden inscribirse desde el momento en el que esté abierta la convocatoria en el Portal de Recursos Humanos, prevista para el día 1 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

Los especialistas que deseen inscribirse con posterioridad a esa fecha deben hacerlo directamente en la Convocatoria ordinaria **BOLSA A100 FEA - Facultativos especialistas de área temporales** que se actualizará con fecha 2 de octubre de 2023.

Una vez cumplimentada la solicitud, puede presentarla directamente de forma telemática, y recibirá la confirmación de la presentación de su solicitud por correo electrónico. Las inscripciones en las bolsas de trabajo de momento se aceptan sin necesidad de firma electrónica y no es necesario presentarlas por ningún Registro Oficial.

### 4. MERITOS VALORABLES

Los méritos que se valorarán son los que se hayan obtenido hasta el día **31 de marzo de 2023** y que se hayan aportado en el expediente electrónico hasta esa fecha.

La aportación de méritos al expediente electrónico puede hacerse en cualquier momento, antes o después de inscribirse en la convocatoria que se desee.

Los méritos correspondientes a los servicios prestados en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud se incorporan automáticamente al expediente electrónico, Los residentes

que hayan cursado la especialidad en centros ajenos al Servicio Aragonés de Salud deben aportar justificantes de estos servicios prestados.

Desde el momento en el que finalice el plazo señalado para aportar méritos comenzará la validación de los mismos por parte de los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud.

La validación de los méritos consiste en verificar que el mérito está bien descrito y que corresponde con el soporte documental en formato.pdf que lo acompaña, sin perjuicio de la valoración que corresponda conforme al baremo o al momento en el que se hayan obtenido. Los gestores del Portal validarán los méritos cuando estén correctos, o señalarán los motivos por los que debe ser subsanado en caso contrario o el apartado en el que debería recogerse ese mérito para su valoración. La subsanación o reubicación puede hacerse en cualquier momento.

Una vez validados se publicarán las listas provisionales de méritos, abriéndose un período de 10 días hábiles para que los participantes subsanen los defectos señalados por los validadores y/o para que aleguen lo que estimen contra la validación de esos méritos. Con carácter general no se admitirán alegaciones antes de la publicación de las listas provisionales.

## 5. INCORPORACIÓN PROVISIONAL A LAS LISTAS

Los residentes que finalizan su formación este año y que se inscriban hasta el día 31 de marzo de 2023, una vez que se hayan valorado sus méritos, se integrarán *provisionalmente* en las listas de su especialidad atendiendo a su puntuación e intercalándose con los especialistas que ya figuran en las mismas y que no estén penalizados por haber rechazado (o no aceptar) alguna oferta anterior, según se señala en las normas de gestión de las listas.

Los residentes que se inscriban con posterioridad al día 31 de marzo de 2023 también se incorporarán *provisionalmente* a las listas, pero figurarán sin que se hayan valorado sus méritos.

## 6. INCORPORACIÓN DEFINITIVA A LAS LISTAS DE ESPECIALISTAS TEMPORALES

Para que a los residentes inscritos en la presente convocatoria se les considere inscritos definitivamente en la bolsa de trabajo de especialistas temporales y se les actualicen los méritos obtenidos hasta el día 2 de octubre de 2023 como al resto de los especialistas de la bolsa, es necesario que se apunten también a la convocatoria **BOLSA A100 FEA - Facultativos especialistas de área temporales**

## 7. TITULO DE ESPECIALISTA

La integración en las listas de especialistas es de carácter provisional, puesto que a las fechas en las que se produce la incorporación ningún residente dispone del título Oficial habilitante.

Los futuros especialistas deben justificar que se encuentran realizando el último año de su especialidad mediante un certificado de la Unidad Docente del centro donde la han realizado, con el visto bueno de la Dirección.

En el momento en el que dispongan del título deben aportarlo al Portal.

Las cuestiones técnicas relacionadas con el Portal de Recursos humanos y la validación/valoración de los méritos se atienden en el correo [portalrrhh@salud.aragon.es](mailto:portalrrhh@salud.aragon.es)

Para ampliar información sobre la convocatoria exclusivamente por correo electrónico en la dirección [feastemp@salud.aragon.es](mailto:feastemp@salud.aragon.es).